

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE - 2017

De acuerdo a la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, tiene la responsabilidad de verificar el ejercicio de las operaciones de la Entidad, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las actividades sometidas a la política de austeridad del gasto, por lo cual se elabora el Informe de Austeridad del Instituto Nacional para Sordos "INSOR", correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2017.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es realizar el análisis, verificación y consolidación de la información del INSOR, para el segundo trimestre de la vigencia 2017, cumpliendo con los Decretos 1737 de 1998, Decreto 984 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Directiva Presidencial No. 01 de Febrero de 2016 y la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016 en su artículo 104 referente al Plan de Austeridad del Gasto Público.

2. ALCANCE

La información utilizada para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación al Plan de Austeridad para el segundo trimestre de la vigencia 2017, fue la suministrada por las áreas de Talento Humano, Servicios Administrativos, Área Financiera y Contratación del "INSOR", así como los reportes consultados en el Sistema de Información SIIF - Nación.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La metodología utilizada en el desarrollo de este informe, contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y materiales y suministros, para el segundo trimestre 2017. El análisis se hará en tres grupos como lo establecen las normas.

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE.

ADMINISTRACION DE PERSONAL

En el segundo trimestre de la vigencia de 2017, el Instituto presentó gastos de personal por \$969.153.984.00, valor distribuido en sus diferentes conceptos de nómina, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**ANALISIS INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO – VIGENCIA 2017
GASTOS DE PERSONAL
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL 1º. A 30 DE JUNIO)**

MES	NUMERO DE FUNCIONARIOS	% DE VARIACION	VALOR PAGADO NOMINA (sueldos, incapacidades, L.M., horas extras, subsidio de alimentación)	% DE VARIACION	BONIFICACIONES (recreación, servicios, dirección)	% DE VARIACION	PRIMAS (técnicas, de coordinación), VACACIONES E INDEMNIZACION	% DE VARIACION	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	% DE VARIACION	NUMERO DE CONTRATISTAS	% CONTRATISTAS FRENTE A LA PLANTA DE PERSONAL	COSTO MENSUAL CONTRATISTAS
ABRIL	72	0%	170.647.288,00	-4%	2.271.722,00	3%	31.562.152,00	-34%	70.589.332,00	-6%	101	140%	295.987.814,00
MAYO	72	0%	176.768.921,00	4%	3.091.385,00	36%	25.785.618,00	-18%	72.247.849,00	2%	106	147%	321.059.032,00
JUNIO	72	0%	244.614.270,00	38%	4.139.874,00	34%	64.467.782,00	150%	102.967.791,00	43%	116	161%	320.828.366,00
TOTALES			592.030.479,00		9.502.981,00		121.815.552,00		245.804.972,00				937.875.212,00

El INSOR finalizó al segundo trimestre de la vigencia de 2017 con 72 funcionarios, lo cual representa el 100% del total de la planta aprobada para el Instituto de acuerdo al Decreto 2107 de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Presidencia de la República.

Así mismo, el Instituto cuenta a 30 de junio de 2017 con 116 contratistas, lo cual frente a la planta de personal guarda una relación del 161%.

Pagos por Nómina (sueldos, incapacidades, licencias de maternidad, horas extras y subsidio de alimentación).

Los pagos por nómina del personal del Instituto de abril a junio de 2017, fueron de \$592.030.479,00, evidenciándose un incremento por valor de \$108.799.025,00 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que en el mes de abril, se presenta una disminución en la variación del 4% frente a los pagos del mes de marzo de 2017, debido a que dos funcionarios salieron a vacaciones.

alm

-2-

En el mes de mayo se presenta un incremento en la variación con respecto al mes abril del 4%, debido a la reincorporación de los funcionarios que se encontraban en vacaciones. En el mes de junio se presenta un incremento en la variación del 38% con respecto al mes de mayo de 2017, con ocasión al incremento salarial y pago retroactivo de este incremento de cinco meses.

Pagos Bonificaciones (recreación, servicios, dirección).

Las bonificaciones pagadas en el segundo trimestre de la vigencia 2017, fueron de \$9.502.981.00, presentándose una disminución por valor de \$ 5.627.054,00 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que en el mes de abril se presentó un incremento en la variación del 3% con respecto al mes de marzo, por cumplimiento de año de servicio de 3 funcionarios. En el mes de mayo se presenta un aumento en los pagos de bonificaciones por valor de \$819.663.00 con respecto al mes de abril, por cumplimiento de años de servicios de 4 funcionarios. En el mes de junio se observa un incremento en los pagos por valor de \$1.048.489.00 con respecto al mes anterior, debido a que 4 funcionarios cumplieron años de servicio.

Pagos Prima (técnicas, de coordinación), vacaciones e indemnización vacaciones.-

Los pagos ocasionados por este concepto durante el segundo trimestre de 2017 fue por \$121.815.552,00, observándose una disminución de \$21.757.434.00 con respecto al primer trimestre de la vigencia 2017, teniendo en cuenta que en el mes de abril se presentó una disminución en la variación con respecto al mes de marzo por valor de \$16.608.127.00, debido a que en este mes solamente se pagaron dos primas de vacaciones con respecto al mes de marzo que fueron canceladas 10. Para el mes de mayo se presenta una disminución en la variación por valor de \$5.776.534.00 con respecto al mes anterior, en razón a que no se presentaron vacaciones. En el mes de junio se presenta un incremento en la variación por valor de \$38.682.164,00 con respecto al mes de mayo de 2017, debido a que en este mes de junio cuatro personas tuvieron bonificación por servicios prestados, se pagó la bonificación por dirección, dos funcionarios salieron a vacaciones y se realizaron ajustes a los pagos por retroactivo de 5 meses. Igualmente, en el mes de junio se realizaron las reliquidaciones de estos pagos por el ajuste salarial retroactivo.

Al segundo trimestre de la vigencia 2017, se evidenció que el INSOR creó Tres (3) grupos de trabajo, contando a 30 de junio con Once (11) Coordinaciones de Grupos de Trabajo, así: Calidad Educativa, Asesoría y Asistencia Técnica Territorial, Lenguas e Interpretación, Articulación para el Goce Efectivo de Derechos, Accesibilidad a la Información, Observatorio Social, Financiera, Contratación, Atención al Ciudadano, Servicios Administrativos y Talento Humano. Así mismo, el Instituto continúa conservando al segundo trimestre de la vigencia 2017, Tres (3) Primas Técnicas Automáticas: Subdirección General 004015, Dirección General 0015-19 y Secretaría General 0037-17. Tres (3) Primas Técnicas por Evaluación y Desempeño: Dos (2) Asesor 1020-05 y Oficina Asesora de Planeación 1045-07. Tres (3) Primas Técnicas por

-3-

Formación Avanzada: Asesor 1020-06, Subdirección General 0040-15 y Jefe Oficina Asesora Jurídica 1045-07.

En relación con las vacaciones de los funcionarios del Instituto, se observó que a 30 de junio de 2017 se encontraban 30 funcionarios pendientes de tomar vacaciones, de los cuales 28 tienen un (1) periodo vencido y 2 funcionarios dos (2) periodos vencidos. De las vacaciones vencidas de un (1) periodo hay quince (15) programadas y trece (13) sin programar. De los 2 funcionarios con vacaciones de dos (2) periodos vencidos, se encuentra programado dos (2) y dos (2) sin programar, así como se relacionó en el siguiente cuadro:

VACACIONES DOS PERIODOS

NOMBRE	CEDULA	PROGRAMADA
FONSECA GOMEZ LUZ BETTY	51.680.188	1
LOZANO RODRIGUEZ GLORIA DEL PILAR	51.852.783	1

Así mismo, se observó cinco funcionarios con vacaciones interrumpidas, cuyos actos administrativos se encuentran respaldados con las resoluciones respectivas.

Contribuciones Inherentes a la Nómina

De acuerdo a las variaciones de las novedades de nómina, al segundo trimestre de 2017 se pagaron por este concepto \$245.804.972.00, presentándose un aumento en la variación por valor de \$54.457.884,00 con respecto al primer trimestre, debido a que los pagos por contribuciones inherentes a la nómina del mes abril presentó una disminución en la variación con respecto al mes de marzo del 6%. En el mes de mayo se presenta un aumento en la variación del 2% con respecto al mes de abril y en junio hay un incremento en los pagos por valor de \$30.719.942.00 con respecto a mayo.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

De conformidad con las necesidades del Instituto, en el segundo trimestre de la vigencia 2017 se celebraron diecinueve (19) contratos, de los cuales diecisiete (17) pertenecen a Inversión y Dos (2) a Funcionamiento, así como aparece en el siguiente cuadro:

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONAS NATURALES
SEGUNDO TRIMESTRE (1º. DE ABRIL A 30 DE JUNIO)**

MES	NUMERO DE CONTRATOS S INVERSION	VALOR CONTRATOS POR INVERSION	% DE VARIACION	PAGOS POR INVERSION	NUMERO CONTRATOS S FUNCIONAMIENTO	VALOR CONTRATOS POR FUNCIONAMIENTO	% DE VARIACION	PAGOS POR FUNCIONAMIENTO
ABRIL	3	83.080.000,00	0%	3.500.000,00	1	6.000.000,00	0%	3.000.000,00
MAYO	4	90.630.000,00	9%	10.080.000,00	1	18.000.000,00	200%	2600000,00
JUNIO	10	127.791.666,00	41%	22.072.228,00	-	-	0%	3.800.000,00
TOTALES	17	301.501.666,00		35.652.228,00	2	24.000.000,00		9.400.000,00

Los contratos realizados en el segundo trimestre de 2017 tienen un valor de \$325.501.666, que corresponden: \$301.501.666 a inversión con pagos realizados por \$35.652.228; y \$24.000.000 a funcionamiento con pagos realizados por \$9.400.000.00.

2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Para los meses de abril, mayo y junio de 2017, la Entidad expidió 83 resoluciones de comisiones por valor de \$36.678.887, así como se puede observar en el siguiente cuadro:

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL 1º. A 30 DE JUNIO)**

MES	NUMERO DE RESOLUCIONES Y NUMERO DE PAGOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION	NUMERO DE TIQUETES EXPEDIDOS	% DE VARIACION	VALOR PAGOS	% DE VARIACION
ABRIL	45	13%	19.484.789,00	19%	54	50%	23.536.020,00	6%
MAYO	26	-42%	12.146.091,00	-38%	13	-76%	5.895.489,00	-73%
JUNIO	12	-54%	5.048.007,00	-58%	12	-8%	6.331.634,00	7%
TOTALES	83		36.678.887,00		79		35.763.143,00	

Igualmente, y con ocasión a la revaluación del programa de comisiones para 2017, se decidió reducir el valor de la Orden de Compra No. 14269 suscrita entre el INSOR y SATENA para suministro de tiquetes aéreos por valor de \$140.790.000.00, evidenciándose que para el segundo trimestre de la vigencia 2017, se adquirieron 79 tiquetes aéreos por la suma de \$35.763.143 con una ejecución a 30 de junio del 41%.



3.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.-

Servicios Públicos.

En el segundo trimestre de la vigencia 2017, se evidenciaron pagos de servicio de telefonía fija y celulares por valor \$4.503.852.00, de la siguiente manera:

MES	NUMERO DE SERVIDORES	ENERGIA	% DE VARIACION	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLO	% DE VARIACION	TELEFONIA FIJA	% DE VARIACION	CELULAR	% DE VARIACION
ENERO	107	2.657.402,00	0%	305.499,00	0%	2.018.100,00	0%	414.227,24	0%
FEBRERO	154	2.657.402,00	0%	0,00	-100%	2.045.244,22	1%	398.864,40	-4%
MARZO	169	1.727.364,00	-35%	0,00	0%	2.020.872,09	0%	393.326,94	0%
TOTALES		7.042.168,00		305.499,00		6.084.216,31		1.206.418,58	

De acuerdo a la información reportada, se evidenció que en los meses de Abril, mayo y junio de 2017 no se realizaron pagos por servicios de energía y acueducto, debido a que las facturas presentadas por la Administración del Edificio donde actualmente se encuentra funcionando el Instituto, presentó variaciones superiores al 100% de los pagos que se venían realizando, por consiguiente la Entidad está en espera de la revisión de estas facturas.

Para el concepto de telefonía fija, podemos evidenciar en el cuadro anterior, que en el segundo trimestre de la vigencia 2017 se realizaron pagos por valor de \$4.032.485.57, reflejándose una disminución en los pagos frente al trimestre anterior por valor de \$2.051.731.00, teniendo en cuenta que para el mes de junio no se reportaron pagos por telefonía fija, debido a que la factura correspondiente no se recibió en este mes. Para los meses de abril y mayo, los pagos por este concepto se mantuvieron constantes.

Con respecto a los servicios de celulares, se observó que al segundo trimestre de la vigencia de 2017, el Instituto mantiene el Plan Movistar – Plan Corporativo Claro Sin Límite 3000 MB MX SM, continuando con las líneas asignadas en el trimestre anterior.

Los pagos efectuados por este concepto a 30 de junio de 2017 fueron por valor de \$471.366,67, reflejándose una disminución en los pagos frente al trimestre anterior por valor de \$735.051.91, evidenciándose que los gastos ocasionados para este periodo se han mantenido estables.

Mantenimiento de Vehículos:

EL INSOR en la actualidad cuenta con el vehículo de placas OCK-350, el cual de acuerdo a las necesidades de la Entidad generó un consumo de combustible en el segundo trimestre de 2017 por \$1.218.612 y con respecto a mantenimiento, no se presentaron gastos en este periodo.

Publicidad y Publicaciones:

Referente a gastos por impresos y publicaciones, el INSOR en el desarrollo de sus actividades al segundo trimestre de la vigencia 2017, efectuó gastos por valor de \$696.798.00.

Materiales y Suministros:

MES	MATERIALES Y SUMINISTROS	% DE VARIACION
ABRIL	1.078.253,43	-95%
MAYO	-	-100%
JUNIO	371.758,00	0
TOTAL	1.450.011,43	

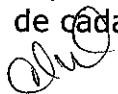
Se evidenció para el segundo trimestre de la vigencia de 2017, que los gastos efectuados por materiales y suministros corresponden a \$1.450.011.43, presentando una disminución de \$18.344.000.57 con respecto al primer trimestre de la vigencia de 2017, teniendo en cuenta que a junio 30 no se efectuaron gastos por suministro de papelería y elementos de oficina, así como se puede apreciar en el cuadro elaborado anteriormente.

En cuanto al consumo de papel, el INSOR continúa con los canales de ahorro en cuanto a la impresión y fotocopiado a doble cara, utilizando en forma preferente el papel reciclado.

Conclusiones

1.- De acuerdo a la propuesta del 10% de ahorro para los gastos institucionales por funcionamiento formulado por la Entidad, en el anterior trimestre, se evidenció una ejecución al 30 de junio de 2017 por \$99.959.239.96, observándose que se ha mantenido el ahorro sugerido por el Instituto. Así mismo y de acuerdo al seguimiento realizado el Instituto continua practicando las políticas de austeridad del gasto en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional, conforme a la Ley 1815 de diciembre de 2016, artículo 104.

2.- Referente a la planta de personal, el INSOR continúa funcionando con el 100% de los cargos aprobados y con 116 contratistas, evidenciándose que el personal de la Entidad a pesar de sus esfuerzos, no puede suplir las necesidades en las labores que en la actualidad viene desarrollando el Instituto, lo cual se evidencia en la certificación expedida por Talento Humano de no existencia de personal y que reposa en las carpetas de cada uno de los contratistas.



-7-

3.- El INSOR al segundo trimestre de la vigencia 2017, continúa operando en la Sede Provisional ubicada en la Carrera 19 No. 78-80 y cancelando el canon mensual de \$75.210.190.00, debido a que a 30 de junio no ha sido entregada la Sede propia del Instituto.

Recomendaciones

Analizadas las evidencias anteriores y teniendo en cuenta el crecimiento y desarrollo de la Entidad, se recomienda gestionar ante el órgano competente la ampliación de planta de personal, debido a que los contratistas en la actualidad superan más del 100% de la planta mencionada.



CILIA INES GUIO PEDRAZA
Asesora de Control Interno